

ANUNCIO INFORMATIVO RELATIVO AL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 DEL REGLAMENTO (UE) 2016/679 ("RGPD"), DESTINADO A LA IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE ALERTAS EMPRESARIALES ADOPTADO POR LA EMPRESA PARA RECOGER ALERTAS DE CONDUCTAS ILÍCITAS.

| | | |
|---|---|---|
|  | RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS | <p>Dolce & Gabbana S.r.l. Dirección: Via C. Goldoni 10, 20129 Milán, Italia Dolce & Gabbana Spain S.L.U. Dirección: Calle Raimundo Fernández Villaverde n.º 61, 28003 Madrid, España Teléfono: +39 02 77427603 Dirección de correo electrónico: privacy@dolcegabbana.it (en lo sucesivo denominadas "Empresas" o "Responsables del tratamiento").</p> |
|  | Responsable de Protección de Datos (RPD) | <p>Puede ponerse en contacto con el RPD en la siguiente dirección de correo electrónico: dpo@dolcegabbana.it</p> |

| TIPO DE DATOS TRATADOS Y FUENTE DE DATOS | |
|---|--|
|  | <ul style="list-style-type: none"> Las empresas le permiten presentar por escrito alertas detalladas de conductas ilícitas relativas a un delito o falta, una amenaza o un perjuicio para el interés general, una violación o un intento de encubrir una violación de un compromiso internacional debidamente ratificado o aprobado por España, un acto unilateral de una organización internacional adoptado sobre la base de dicho compromiso, el Derecho de la Unión Europea, una ley o un reglamento, violaciones de las disposiciones internas de las empresas, tales como: <ul style="list-style-type: none"> El Código Ético; Políticas y procedimientos internos (así como instrucciones operativas y cualquier otra normativa interna); <p>Digitalmente a través de su "<i>plataforma de alertas profesionales</i>".</p> <p>Los interesados cuyos datos pueden ser recogidos y tratados por las Empresas son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El denunciante; - Personas afectadas por la alerta; - Facilitadores y personas en contacto con el denunciante; - Las personas implicadas, consultadas u oídas en la recogida o el tratamiento de la descripción. <p>Los siguientes datos personales relativos a los interesados arriba mencionados podrán ser recabados por las Empresas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Identidad, funciones y datos de contacto; - Hechos denunciados; - Información recopilada para verificar los hechos denunciados; - Informes sobre operaciones de auditoría; - Seguimiento de la alerta. <p>Le recordamos que, en el momento en que se emite la alerta, la información comunicada en el marco del sistema de denuncia debe seguir siendo objetiva y tener un vínculo directo con el sujeto de la alerta. En aplicación del principio de minimización, el denunciante debe limitar la comunicación de datos personales a lo estrictamente necesario.</p> <p>Además, la información comunicada no debe entrar en el ámbito del secreto de defensa nacional, el secreto médico, el secreto de las deliberaciones judiciales, el secreto de las investigaciones o pesquisas judiciales o el secreto profesional de los abogados.</p> <p>Las descripciones pueden ser nominativas o anónimas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - en el caso de las alertas anónimas, los sistemas informáticos de las Empresas no podrán identificar al denunciante desde el punto de acceso al portal (dirección IP); - en el caso de las alertas nominativas, en función de la elección realizada por el denunciante, los datos personales del notificador se asociarán a la alerta. En el formulario puesto a disposición en la "<i>Plataforma de alertas profesionales</i>", el denunciante podrá indicar sus datos personales, en el caso de las alertas nominativas (en particular, sus datos personales y de contacto), así como los datos personales del interesado y/o de cualquier tercero (en lo sucesivo, los "Datos"). <p>La "<i>Plataforma de alertas profesionales</i>" también ofrece al denunciante la posibilidad de realizar alertas mediante grabación de voz, previo consentimiento del mismo, en cuyo caso los Datos recogidos incluirán también la voz del propio denunciante. Esta alerta oral podrá efectuarse por teléfono o por cualquier otro sistema de</p> |

| |
|--|
| <p>mensajería vocal y, a petición del denunciante y según su elección, durante una videoconferencia o una reunión física organizada a más tardar en los veinte días laborables siguientes a la recepción de la solicitud.</p> <p>Los datos del denunciante, en su caso, son proporcionados directamente por el denunciante (y, por lo tanto, son adquiridos por los Responsables del tratamiento de datos del interesado de conformidad con el artículo 13 del GDPR); los datos del interesado y/o terceros se proporcionan por el denunciante (y, por lo tanto, son adquiridos por los Responsables del tratamiento de datos de terceros de conformidad con el artículo 14 del RGPD).</p> <p>Además, en el marco de esta actividad, también podrán tratarse datos sensibles (por ejemplo, datos relativos a la salud) y datos relativos a infracciones (en particular, datos relativos a infracciones, condenas y medidas de seguridad) si son facilitados directamente por el denunciante ; no se trata de categorías de datos que se soliciten obligatoriamente a efectos del envío de la alerta.</p> |
|--|

|  FINALIDAD DEL TRATAMIENTO |  BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO |  PERÍODO DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS |
|---|--|--|
| <p>Tratamiento de las alertas detalladas de comportamientos ilícitos, presentadas por escrito u oralmente, incluidas las actividades de investigación destinadas a verificar la validez de los hechos denunciados y la adopción de las medidas resultantes.</p> | <p>Cumplimiento de una obligación legal a la que está sujeto el Controlador de Datos en virtud de la Directiva de la UE n.º 2019/1937, según lo implementado por la Ley española 2/2023, así como el artículo 6 (1) let c) del RGPD.</p> <p>El tratamiento de datos sensibles se basa en el establecimiento, ejercicio o defensa de reclamaciones legales en el sentido del artículo 9, apartado 2, letra f), del RGPD.</p> <p>El tratamiento de datos relativos a delitos, condenas y medidas de seguridad se basa en el artículo 10 del RGPD.</p> <p>En el caso de las alertas de voz únicamente, los datos se tratarán con el consentimiento previo del interesado.</p> | <p>Los datos se conservan durante el tiempo necesario para tramitar la descripción y en cumplimiento de las obligaciones de confidencialidad establecidas en el principio enunciado en el artículo 5, apartado 1, letra e), del RGPD.</p> <p>Según la Ley española 2/2023 de protección de los denunciantes, la información recibida debe eliminarse si no se ha iniciado ninguna investigación en los tres meses siguientes a su recepción, a menos que se conserve para demostrar el funcionamiento del sistema, en cuyo caso debe mantenerse anonimizada.</p> <p>Los datos podrán conservarse durante más tiempo si el responsable del tratamiento está legalmente obligado a ello, o como prueba en caso de inspección o posible litigio, o para realizar auditorías de calidad de los procesos de tratamiento de las descripciones. Si se incoa un procedimiento disciplinario o judicial contra una persona implicada o el autor de una descripción abusiva, los datos relativos a la descripción se conservarán hasta el final del procedimiento o hasta que expiren los recursos contra la decisión adoptada.</p> |
| <p>En caso necesario, para establecer, ejercer o defender los derechos de los Controladores ante los tribunales.</p> | <p>Interés legítimo del responsable del tratamiento de acuerdo con el artículo 6 (1) le f) del RGPD.</p> <p>El tratamiento de datos sensibles se basa en el establecimiento, ejercicio o defensa de reclamaciones legales en el sentido del artículo 9, apartado 2, letra f), del RGPD.</p> <p>El tratamiento de datos relativos a delitos, condenas y medidas de seguridad se basa en el artículo 10 del RGPD.</p> | <p>Los datos se conservarán mientras dure el procedimiento judicial o hasta que expiren los plazos de recurso.</p> |

Al final de los períodos de conservación mencionados, los datos serán destruidos, borrados o convertidos en anónimos, con sujeción a los procedimientos técnicos de supresión, copia de seguridad y responsabilidad del responsable del tratamiento.

| |
|--------------------------------------|
| OBLIGACIÓN DE FACILITAR DATOS |
|--------------------------------------|



El suministro de los Datos es opcional.
En particular, si no se facilita la identidad del denunciante, la alerta se considerará anónima.



MÉTODOS DE TRATAMIENTO

El tratamiento de los datos se realiza mediante herramientas en papel, electrónicas o automatizadas ("*plataforma de alertas comerciales*") cuya lógica está vinculada a las finalidades antes mencionadas y, en cualquier caso, de forma que se garantice la seguridad y confidencialidad de los datos. Se adoptan medidas de seguridad específicas para evitar la pérdida de Datos, su uso indebido o incorrecto y el acceso no autorizado.
En caso de que el denunciante solicite una reunión directa, ésta será documentada, con el consentimiento previo del denunciante, por el personal designado mediante un acta escrita.



Destinatarios de los datos

Los Datos podrán ser comunicados a organismos que actúen como responsables del tratamiento, como, por ejemplo, las autoridades judiciales y otros organismos públicos facultados para solicitarlos, así como a personas, empresas, asociaciones o despachos profesionales que presten asistencia y asesoramiento.
Los Datos también podrán ser tratados, para las finalidades mencionadas, por Dolce & Gabbana S.r.l., que actuará como corresponsable del tratamiento realizado y con la que Dolce & Gabbana Spain S.L.U. ha suscrito un acuerdo de conformidad con el artículo 26 del GDPR. El contenido de este acuerdo podrá ser solicitado por el interesado a través de los medios indicados en el apartado "*Derechos del interesado - Reclamación ante la autoridad de control*".
Los Datos también son procesados, en nombre de los controladores de datos, por el proveedor que gestiona la "*plataforma de alertas comerciales*" (y el almacenamiento de la información y los datos contenidos en ella) y por el proveedor que procesa las alertas, que recibe las instrucciones operativas apropiadas y que están específicamente designados como procesadores de datos de conformidad con el artículo 28 del RGPD.
En casos excepcionales, los Datos del Denunciante y cualquier otra información sólo podrán divulgarse con el consentimiento del denunciante o cuando se trate de una obligación necesaria y proporcionada impuesta por el Derecho de la Unión o nacional en el contexto de investigaciones de las autoridades nacionales o de procedimientos judiciales, incluso con el fin de salvaguardar los derechos de defensa de la persona afectada en cumplimiento de las obligaciones de confidencialidad establecidas en la legislación nacional aplicable.
Del mismo modo, la información susceptible de identificar a la persona objeto de la descripción sólo podrá divulgarse, salvo a las autoridades judiciales, una vez que se haya comprobado que la descripción es fundada.



PERSONAS AUTORIZADAS A TRATAR LOS DATOS

Los Datos podrán ser tratados por los miembros del canal directo, del canal alternativo y por los instructores internos del Grupo Dolce&Gabbana implicados en la gestión de las alertas, que actúan sobre la base de instrucciones específicas relativas a las finalidades y modalidades del tratamiento y que, en cualquier caso, intervendrán sólo en los casos estrictamente necesarios, cuidando de preservar la absoluta confidencialidad de los interesados.



TRANSFERENCIA DE DATOS A PAÍSES NO PERTENECIENTES AL EEE

No hay transferencia de datos fuera del Espacio Económico Europeo (EEE) con respecto al tratamiento en cuestión.



DERECHOS DEL INTERESADO - RECLAMACIONES ANTE LA AUTORIDAD DE CONTROL

Los denunciantes pueden comprobar el estado de su alerta a través de la "*plataforma de alertas profesionales*".
Poniéndose en contacto con las empresas por correo electrónico en dpo@dolcegabbana.it, los interesados podrán solicitar a los responsables conjuntos del tratamiento el acceso a los datos que les conciernen, su supresión en los casos previstos en el artículo 17 del RGPD, la rectificación de los datos inexactos, la integración de los datos incompletos, la limitación del tratamiento en los casos previstos en el artículo 18 del RGPD, así como el derecho a oponerse al tratamiento, por motivos relacionados con su situación particular, salvo cuando el derecho de oposición esté limitado con arreglo al artículo 31 de la Ley 2/2023, en casos de interés legítimo de los responsables conjuntos del tratamiento, salvo cuando el tratamiento se base en una obligación legal, a definir el destino de sus datos tras su fallecimiento y a elegir si las Empresas deben transmitir sus datos a un

tercero que ellos designen. En caso de fallecimiento, y en ausencia de instrucciones de los interesados, las Sociedades se comprometen a destruir sus Datos, salvo que su conservación resulte necesaria a efectos probatorios o para cumplir una obligación legal. Los derechos de acceso, rectificación y supresión deben garantizarse sin revelar la identidad del denunciante.

Los derechos establecidos en los artículos 15 a 22 del RGPD no podrán ejercerse si del ejercicio de esos derechos se deriva un perjuicio real y concreto para el denunciante o para otras personas. En caso de reunión directa, a petición del denunciante, el acta escrita (preparada con el consentimiento previo del denunciante) podrá ser verificada, corregida y confirmada con la firma del denunciante. En el caso de una alerta oral, se requerirá el consentimiento explícito del denunciante y, si se transcribe la alerta oral, será posible verificar, corregir o confirmar el contenido de la transcripción mediante la firma del denunciante.

Los interesados tienen derecho a presentar una reclamación ante la autoridad de control competente del Estado miembro en el que residan o trabajen habitualmente o del Estado en el que se haya producido la presunta violación, más concretamente ante la AEPD (<https://www.aepd.es/>).